

23 de abril de 2024

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



APRUEBAN EL REGLAMENTO SOBRE LAS MEDIDAS ESTRATÉGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO DEL ECOSISTEMA DEL LIBRO Y LA LECTURA, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 31893

Decreto Supremo N° 003-2024-MC

Se ha publicado el reglamento de la Ley N° 31893, Ley de medidas estratégicas y disposiciones económicas y tributarias para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y la lectura, norma que estableció medidas estratégicas para fortalecer y promover el acceso a la lectura y a la industria editorial.

Dentro de las disposiciones más relevantes de la norma bajo comentario, el artículo 16° ha reglamentado el procedimiento para la emisión de la constancia de producción de libros y/o productos editoriales afines por la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) señalando que, además de la documentación con la que deberán contar algunos tipos de libros y/o productos editoriales (tales como libros impresos, e-books, entre otros), las adquisiciones y servicios realizados contenidos en los documentos de sustento de los gastos deberán ser utilizados directamente en la producción de libros y/o productos editoriales afines.

En ese sentido, la Disposición Complementaria Transitoria de la norma en comentario señala que las editoriales que hayan obtenido la constancia de registro de proyecto editorial y que sus adquisiciones de bienes y servicios hayan sido afectadas a partir del 11 de octubre de 2023 podrán solicitar la constancia de producción en un plazo de 30 días hábiles a partir de la fecha de vigencia de la norma bajo comentario.

Por su parte, durante el mismo plazo, la BNP deberá emitir la constancia de producción para aquellas solicitudes de emisión de constancia de registro de proyecto editorial que estén en proceso.

Cabe destacar que la constancia de producción emitida por la BNP sirve como requisito para la obtención del reintegro tributario en tanto acredita la producción de libros y productos editoriales afines, así como la vinculación de los bienes y servicios materia del beneficio en la producción de aquellos.

El decreto en referencia entró en vigencia el 24 de abril de 2024.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, Edición Extraordinaria, páginas 2 al 6.

Para más información de nuestros servicios, contáctanos:
bdo.com.pe/tax&legal



PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2024 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.